



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 0 3 0 1 0

LITUECHE, 3 1 DIC 2014

CONSIDERANDO:

- Que dentro de los programas establecidos por esta administración se ha considerado el Programa de Servicio a la Comunidad año 2015
- La necesidad de contratar personal que cumpla funciones de Reparto de Agua.
- Que la Municipalidad no cuenta con los recursos humanos necesidades en la plata y/o a contrata dentro de las funciones administrativas y profesionales para ejecutar el programa citado.
- El Decreto N° 2.846 de fecha 18 de diciembre del 2014, en acuerdo 104, sesión N° 72 del consejo Municipal del 19 de Noviembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015, del cual forman parte los programas.
- El Decreto N° 2894 de fecha 23 de Diciembre de 2014 que aprueba Términos de Referencia, llama a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 188.
- El proceso de licitación ID 1743-96-L114.
- La oferta presentada a través del portal mercado público.
- El Acta de Evaluación de Oferta emitida por la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

- 1.- **Adjudicase** a don FRANCISCO JAVIER SOTO REYES, RUT 8.944.734-8, los Servicios de personal apoyo reparto de agua año 2015.
- 2.- Dejase establecido que la oferta presentada por FRANCISCO JAVIER SOTO REYES, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en Bases de Licitación.
- 3.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



Rene Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MOP/APC/apc

- Secretaria Municipal
- Departamento Finanzas
- Archivo



**ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN PERSONAL PARA REPARTO DE AGUA
PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD**

El Administrador Municipal de la I. Municipalidad de Litueche Andrés Pérez Correa, la directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Claudia Salamanca Moris y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 16:30 horas del día 30 de Diciembre de 2014, revisan la propuesta para la Contratación de "PERSONAL REPARTO DE AGUA", licitado mediante proceso N°1743-96-L114.

Se presentó una oferta que se detalla a continuación:

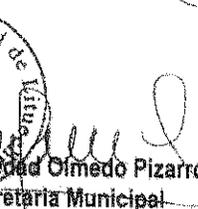
Requerimientos	FRANCISCO JAVIER SOTO ORELLANA
	8.944.734-8
Presentación Oferta a través del Portal	SI
Hábil Chile Proveedores	SI
Anexo N° 1	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:	
Oferta Económica	20
Entrevista Personal	45
Acreditación de Experiencia	30
TOTAL DE LA OFERTA	95

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don FRANCISCO JAVIER SOTO ORELLANA para el cargo de "PERSONAL REPARTO DE AGUA" de Municipalidad de Litueche 2015.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Andrés Pérez Correa
Administrador Municipal


Claudia Salamanca Moris
DIDECO


María Soledad Olmedo Pizarro
Secretaría Municipal

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2209813
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 02-01-2015 16:38:23
Estado : Enviada a Proveedor
Número Licitación : 1743-96-L114

ORDEN DE COMPRA N°: 1743-6-SE15

SEÑOR (ES) :	FRANCISCO JAVIER SOTO REYES	A Sr (a) :	Francisco Javier Soto Reyes
DIRECCIÓN :	Hermanos Carrera 306 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	FONO : (56)(72) 851104
RUT :	8.944.734-8		FAX : (56)(72) 851105

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ORDEN DE COMPRA DESDE 1743-96-L114		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCIÓN DE ENVÍO FACTURA :	Cardenal Caro 796 Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	
DIRECCIÓN DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Rosa Elena Atenas	56-72-2209813	dom.litueche@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111613	Mano de obra temporal	1 Unidad	Personal para el Reparto de Agua	Valor total por 12 meses	3.663.360,00	0,00	0,00	3.663.360
							Neto \$	3.663.360
							Dcto. \$	0
							Cargos \$	0
							Subtotal \$	3.663.360
							10% IMP. \$	407.040
							Total \$	4.070.400

Orden de Compra Proveniente de licitación pública

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Personal para el Reparto de Agua DESDE 1743-96-L114

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>